

promovido por «Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A.», en el término municipal de Guillena (Sevilla), con el núm. de expediente AAU/SE/471/N/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 1362/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación de planta solar termoeléctrica de 50 MW denominada «Solnova 5», ubicada entre las fincas Santo Tomás, Carrascalejo y Casaquemada y la línea eléctrica de evacuación de 66 kV, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), con el número de expediente AAU/SE/467/N/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de Orden de 18 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Dehesa de Jarrama».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Término municipal
Rafaela Ramos Carranco	Zufre
Rafael Carrasco Recena	Zufre
Lan Anthony Hislop	Zufre

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 18 de diciembre de 2008, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA, y situado en el término municipal de Zufre.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21003, Huelva, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 o al 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2008/393/AG.MA./INC, HU/2008/808/G.C./ENP.

Interesados: Don Agustín Garrido Gómez, don Rafael González Méndez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2008/393/AG.MA./INC, HU/2008/808/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-164-2008.

Interesado: José Pérez Lozano.

Último domicilio conocido: C/ Planto, 39, del Puerto de la Torre de Málaga.

Hechos: Construcción de pozo para riego de olivar a goteo, sin que se observe contador volumétrico.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA, leve, art. 315.J) del RDPH.

Sanción propuesta: 100 €.

Fecha: 19.1.2009.

Expte.: DE-MA-122-2008.

Interesado: John Trwoga.

Último domicilio conocido: Buzón de correos 68 de Canillas de Aceituno (Málaga).

Hechos: Instalación de vallado en lecho del cauce y zona de policía.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, art. 315.c) del RDPH.

Sanción propuesta: Multa de 240 €.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación. En caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Fecha: 21.11.2008.

Expte.: DE-MA-91-2008.

Interesado: Francisco Rojo Hevilla.

Último domicilio conocido: C/ Vicario, 21, 3.ª plta., de Coin (Málaga).

Hechos: Construcción de muro, habitáculo e instalación de alambreada y vertido de tierras al cauce.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción propuesta: Multa de 1.000 €.

Obligación no pecuniaria: Estar a resultas del expediente de legalización que se tramita en este organismo; en el supuesto de que la actuación denunciada no fuese legalizable, deberá reponer la situación alterada a su estado originario, procediendo a la retirada de las instalaciones y el desmantelamiento de las obras.

Expte.: DE-MA-126-2008.

Interesado: Juan Antonio Acedo Gálvez.

Último domicilio conocido: La Gavia, 34, de Álora (Málaga).

Hechos: Instalación de estructura metálica, nave y perrera en zona expropiada del canal principal de la margen izquierda del río.

Presunta Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, art. 117 TRLA y 315.c) del RDPH.

Sanción propuesta: 200.000 €.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar la instalación de la zona expropiada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 24 de abril de 2009.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0325/JA-4016. Sergio López Pérez. Alcalá la Real (Jaén).

Sevilla, 11 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los